



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4466**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo de siete (7) días, se sirva informar lo siguiente con respecto a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 11.140:

- 1) Detalle de Registro de Oposición creado por el artículo 12º de la mencionada Ordenanza, especificando cantidad de presentaciones y cantidad de objeciones aceptadas. Adjuntar documentación probatoria de lo solicitado.

SALA DE SESIONES, 29 de septiembre de 2.005.-

Presidente del H.C.M.: Proc. RUBEN G. MEHAUOD

Secretario Legislativo: Sr. PASCUAL A. RECCHIA